

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 066 324**

21 Número de solicitud: U 200702108

51 Int. Cl.:
B65D 51/16 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **17.10.2007**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.01.2008**

71 Solicitante/s: **LACADOS ESPECIALES 2005 S.L.**
Avda. Valgrande, 20 - Nave 10
28108 Alcobendas, Madrid, ES

72 Inventor/es: **San Román Sánchez, Miguel Ángel**

74 Agente: **Molinero Zofio, Félix**

54 Título: **Envase para evitar la oxidación de la pintura u otras sustancias similares.**

ES 1 066 324 U

DESCRIPCIÓN

Envase para evitar la oxidación de la pintura u otras sustancias similares.

Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un envase para evitar la oxidación de la pintura u otras sustancias similares, aportando a la función a que se destina varias ventajas con innovadoras características, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una destacable mejora y/o alternativa a los envases existentes en el mercado para dichos productos.

Campo de aplicación

El campo de aplicación de la presente invención se encuentra dentro de la industria dedicada a la fabricación de envases en general, y más concretamente a la fabricación de envases para pintura.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, las pinturas, así como algunas otras sustancias, son productos constituidos generalmente por composiciones químicas que comprenden diferentes elementos, entre los cuales suele haber elementos metálicos cuyas partículas, en determinadas condiciones, especialmente una vez abierto el envase en el que se almacenan y distribuyen, se ven sometidas a un proceso de oxidación que puede llegar a deteriorar la pintura hasta el punto de hacerla inservible.

La presente invención tiene como objetivo dar respuesta a dicha problemática mediante la creación de un envase cuyo sistema de cierre evita dicho proceso de oxidación en la pintura, debiendo señalarse que, por parte del peticionario, se desconoce la existencia de ninguna otra que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes.

Explicación de la invención

Así, el envase para evitar la oxidación de la pintura u otras sustancias similares que esta invención propone, se constituye por sí mismo como una evidente novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su utilización, se consigue de forma taxativa mantener la pintura, o sustancia de que se trate, en perfectas condiciones de uso dentro del envase, tanto antes de abrirlo por primera vez, como tras haberlo abierto en sucesivas utilizations, conservando siempre sus cualidades intactas.

De forma concreta, el envase en cuestión consiste en un recipiente, que puede ser de plástico o vidrio, el cual presenta la particularidad de poseer un tapón de rosca dotado de unas características singulares que proporcionan las antedichas ventajas de la invención.

Así, dicho tapón consta de una parte superior o externa, en la que cuenta con una serie de orificios perimetrales, destinados a permitir la salida del aire del interior del recipiente, y una parte inferior o interna en la que incorpora un aro provisto de un flotador, estando dicho aro unido a la zona inferior de la mencionada parte superior del tapón mediante una lámina flexible, preferentemente realizada con un material o tejido impermeable, creando una cámara tubular que es hermética excepto por la existencia, en el centro de la parte superior del tapón, de otro orificio que permite la entrada o salida de aire al interior de la citada cámara, lo que posibilitará la subida o bajada del flotador.

Cabe destacar que la dimensión del aro al que se encuentra fijado el flotador será ajustadamente coin-

cidente con el perímetro interior del recipiente, y que la longitud de la lámina o tejido, que une dicho aro a la parte superior del tapón, será suficientemente larga para cubrir la altura total del recipiente.

De esta forma, el flotador siempre se hallará sobre la superficie de la pintura, protegiéndola de su contacto con el aire. Al ir descendiendo el nivel de ésta, debido a su consumo, la lámina se irá extendiendo gracias a la existencia del orificio central de la parte superior del tapón, por el que podrá entrar y salir el aire en la cámara tubular descrita, según suba o baje el flotador. Por su parte, los orificios laterales de esta parte superior del tapón harán que el aire existente en la zona exterior a la cámara tubular, por encima del nivel de la pintura, sea expulsado al exterior, evitando así la oxidación de la pintura.

Finalmente, cabe mencionar, que el envase descrito, además de aplicable para evitar la oxidación de pinturas o sustancias similares, puede resultar lógicamente aplicable a cualquier sustancia, incluso, si el recipiente es adecuado, para productos de alimentación.

El nuevo envase para evitar la oxidación de la pintura u otras sustancias similares representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del envase para evitar la oxidación de la pintura u otras sustancias similares objeto de la invención, en la que se aprecian las principales partes y elementos de que consta.

La figura número 2.- Muestra una vista en alzado lateral del tapón del envase.

La figura número 3.- Muestra una vista en sección, según un corte vertical, del ejemplo de envase representado en la figura 1, apreciándose la configuración y disposición de sus partes y elementos.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas como el envase (1) en cuestión se configura esencialmente a partir de un recipiente (2), que puede ser de plástico o vidrio, dotado de un tapón de rosca (3) el cual, a su vez, consta de una parte superior o externa (4), en la que se encuentra la rosca (5) complementaria con la rosca (6) del recipiente (2) para permitir su cierre.

Dicha parte superior (4) del tapón (3) cuenta con una serie de orificios perimetrales (7) y un orificio central (8), presentando fijada a su cara inferior una lámina flexible (9), preferentemente realizada con un material o tejido impermeable, que determina una cámara tubular (10), en cuyo extremo opuesto incorpora un aro (11) acoplado a un flotador (12), existiendo un espacio intermedio (13) entre esta cámara (10) y el recipiente (2).

Cabe destacar que la cámara tubular (10) es her-

métrica excepto por la existencia del antedicho orificio central (8) previsto en la parte superior (4) del tapón (3), el cual está destinado a permitir la entrada y salida de aire en dicha cámara (10) posibilitando al subida y bajada del flotador (12) según varíe el nivel de la pintura (14).

Por otra parte, hay que señalar, que la dimensión y forma del aro (11), al que se encuentra fijado el flotador (12), será ajustadamente coincidente con el perímetro interior del recipiente (2), de forma que el espacio intermedio (13), al que comunican los orificios perimetrales (7) de la parte superior del tapón (4) para permitir la salida del aire, queda separado de la pintura (14), así como que la longitud de la lámina flexible (9), que une dicho aro (11) a la parte superior (4) del tapón, será suficientemente larga para cubrir la altura

total del recipiente (2) para conseguir el contacto del flotador (12) con la superficie de la pintura (14) hasta su mínimo nivel.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, pudiendo variar tanto en materiales, en tamaño como en forma, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Envase para evitar la oxidación de la pintura u otras sustancias similares, del tipo constituido por un recipiente (2), de plástico o vidrio, dotado de un tapón (3) con rosca (5) complementaria con la rosca (6) del recipiente (2), **caracterizado** por el hecho de que el tapón (3) consta de una parte superior o externa (4), en la que se encuentra la rosca (5) para su permitir su cierre, que cuenta con una serie de orificios perimetrales (7) y un orificio central (8), presentando, fijada a su cara inferior una lámina flexible (9), preferentemente realizada con un material o tejido impermeable, que determina una cámara tubular (10), en cuyo extremo opuesto incorpora un aro (11) acoplado a un flotador (12), existiendo un espacio intermedio (13) entre esta cámara (10) y el recipiente (2); en que la cámara tubular (10) es hermética excepto por la existencia del orificio central (8) previsto en la parte su-

perior (4) del tapón (3), el cual está destinado a permitir la entrada y salida de aire en dicha cámara (10) posibilitando la subida y bajada del flotador (12) según varíe el nivel de la pintura (14); en que la dimensión y forma del aro (11), al que se encuentra fijado el flotador (12), es ajustadamente coincidente con el perímetro interior del recipiente (2), de forma que el espacio intermedio (13), al que comunican los orificios perimetrales (7) de la parte superior del tapón (4) para permitir la salida del aire, queda separado de la pintura o sustancia (14).

2. Envase para evitar la oxidación de la pintura u otras sustancias similares, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que la longitud de la lámina flexible (9), que une el aro (11) a la parte superior (4) del tapón, es suficientemente larga para cubrir la altura total del recipiente (2) posibilitando el contacto del flotador (12) con la superficie de la pintura (14) hasta su mínimo nivel.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

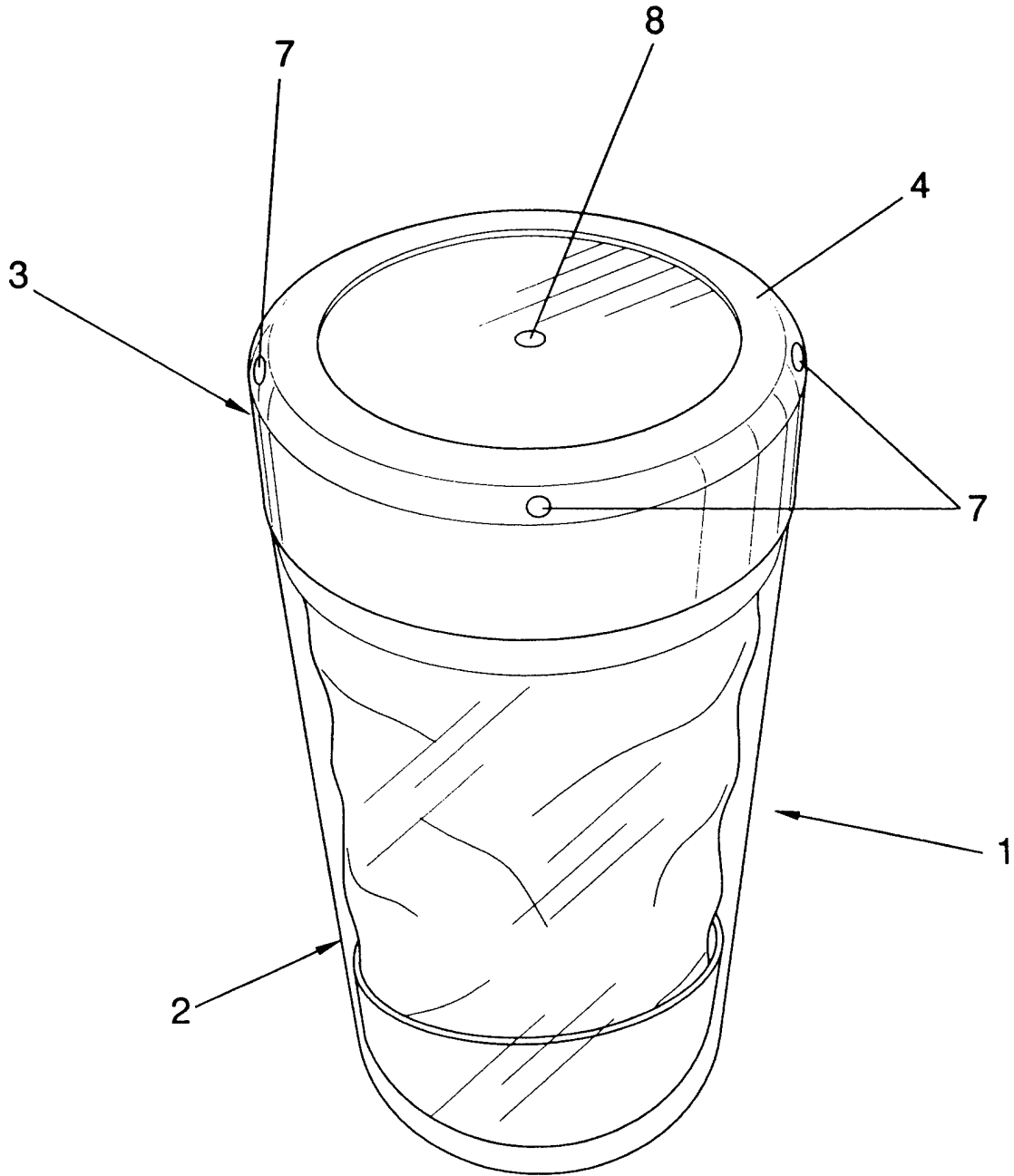


FIG. 1

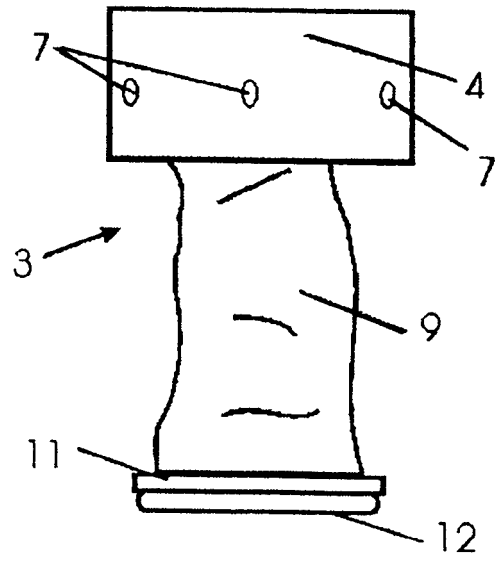


FIG. 2

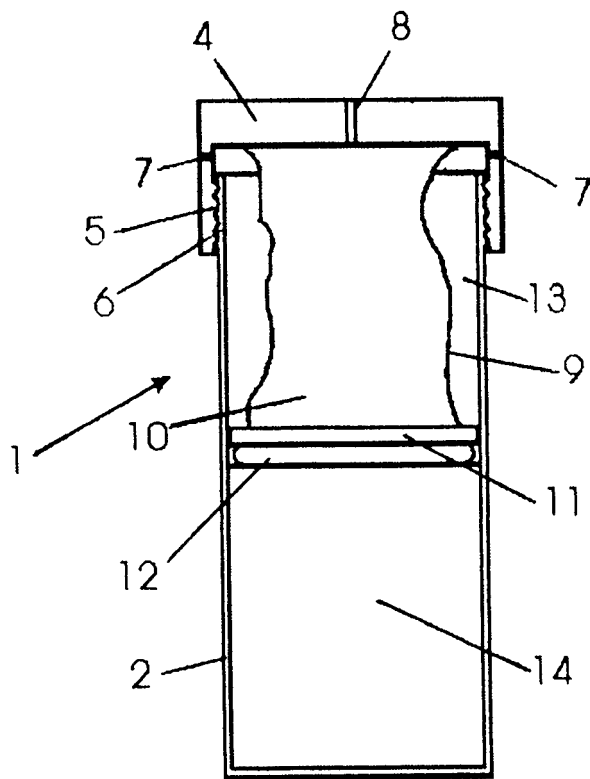


FIG. 3